



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA 23 OCT. 2023

FOLIO 00004365

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 40 horas semanales de labor, a la agente de la Dirección de Habilitaciones, Comercio e Industria de la Dirección Ejecutiva de Innovación, Sistemas y Trámites Digitales, dependiente de la Agencia Platense para el Desarrollo Económico, señora **PINTO Diana Marcela**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en la Dirección de Habilitaciones, Comercio e Industria, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de septiembre de 2023, el régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente de la Dirección de Habilitaciones, Comercio e Industria de la Dirección Ejecutiva de Innovación, Sistemas y Trámites Digitales, dependiente de la Agencia Platense para el Desarrollo Económico, señora **PINTO Diana Marcela**, DNI 14.723.835, legajo 10.588, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 09.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Municipalidad de La Plata